



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **43.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **53.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 24 al 28 de septiembre de 2001*

---

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CD43.R16***

### **SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) EN LAS AMÉRICAS**

#### ***EL 43.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo analizado y discutido el informe sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas (documento CD43/6);

Considerando las tendencias de las epidemias de VIH/SIDA/ITS en las Américas y su presente y futuro impacto en las poblaciones de jóvenes, mujeres y niños;

Consciente de la necesidad de aplicar y extender la cobertura de métodos y tecnologías eficaces y accesibles a las poblaciones más vulnerables mediante el fortalecimiento de los servicios y sistemas de salud;

Reconociendo la necesidad del compromiso de los gobiernos y la sociedad para responder de manera solidaria y efectiva a las necesidades de prevención y tratamiento de la infección con VIH, el SIDA y las infecciones de transmisión sexual en los Estados Miembros de la Región;

Tomando en cuenta el Plan de Acción, Anexo A, #14, Salud, de la III Cumbre de las Américas (Quebec, Canadá, 20-22 de abril de 2001), la resolución WHA54.10 de la Asamblea Mundial de la Salud y la Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA del 26.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, Estados Unidos, 25-27 de junio de 2001), y

Teniendo en cuenta la resolución E/CN.4/RES/2001/33 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el acceso a los medicamentos en el contexto de pandemias como la de VIH/SIDA,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros a que:
  - a) contribuyan activamente a alcanzar las metas con fecha definida fijadas por el 26.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA;
  - b) otorguen a la infección con VIH/SIDA/ITS el más alto nivel de prioridad entre los temas de salud y desarrollo y que asignen los recursos necesarios e indispensables para su prevención y control, especialmente recursos financieros y humanos para atajar y disminuir la propagación de VIH/SIDA/ITS;
  - c) enfoquen mayores esfuerzos a la prevención de la transmisión sexual del VIH y otras infecciones de transmisión sexual mediante la educación, la comunicación social, el mercadeo social, la promoción de la abstinencia, la fidelidad y el mayor acceso a los preservativos, el asesoramiento y las pruebas voluntarias, y la promoción de la salud sexual y reproductiva, particularmente dirigidas a jóvenes y adolescentes, así como a las poblaciones vulnerables;
  - d) garanticen el suministro de sangre segura, la prevención de la transmisión de la madre al hijo y el establecimiento de métodos de vigilancia de alta calidad, con el fin de controlar la epidemia;
  - e) amplíen la respuesta nacional, promoviendo una mayor incorporación intersectorial incluyendo la participación del sector privado y aumentando la cobertura y alcance de los servicios de prevención y atención a las comunidades más afectadas y vulnerables a la epidemia;
  - f) continúen atacando la estigmatización y discriminación asociadas con el VIH/SIDA mediante el fortalecimiento de las medidas legislativas necesarias, introduciendo legislación tendente a proteger a la población afectada por el VIH, y mayor concientización de la población;
  - g) se unan y apoyen las iniciativas subregionales, como el Plan Pancaribeño de Prevención y Atención del VIH/SIDA/ITS y los procesos de cooperación horizontal y desarrollo de redes de colaboración entre países y el intercambio de tecnología entre los países;
  - h) redoblen los esfuerzos de prevención dirigidos a los grupos especialmente afectados y vulnerables, entre los que se incluyan la participación activa de estas

- personas y de las organizaciones comunitarias, en un planteamiento de educación por pares;
- i) apoyen el desarrollo del Fondo Mundial para la Salud, especialmente fomentando la participación activa de los países en desarrollo, e instando a los gobiernos, a los sectores público y privado y al conjunto de la sociedad civil a efectuar contribuciones económicas y de otro tipo para que pueda alcanzarse el importe, propuesto en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, de \$7.000 millones a 10.000 millones de gastos anuales en los países de ingresos bajos y medios en los que la enfermedad es epidémica y en aquellos que están conociendo, o pueden conocer, una rápida expansión del VIH/SIDA;
  - j) fomenten la participación de todos los agentes de la sociedad civil como socios fundamentales para hacer frente a la epidemia, incluidas las personas aquejadas de VIH/SIDA;
  - k) en asociación con la sociedad civil y con el sector empresarial, refuercen los sistemas de asistencia sanitaria y hagan frente a los factores que afectan al suministro de fármacos relacionados con la infección por el VIH, como los antirretrovíricos, entre otros, su asequibilidad y precio, incluidos precios diferenciados, y a la capacidad del sistema asistencial;
  - l) estudien la posibilidad de recurrir a la flexibilidad que ofrecen los acuerdos comerciales internacionales para promover el acceso a medicamentos contra el VIH/SIDA;
  - m) refuercen el compromiso nacional de cada uno de los Estados Miembros para aplicar programas de prevención;
  - n) apoyen las iniciativas de intervención mediante la educación, que pueden incluir esfuerzos por la reducción del daño, con vistas a que disminuya la tasa de infección entre consumidores de drogas intravenosas.
2. Solicitar al Director:
- a) que siga facilitando la respuesta interagencial, interinstitucional e intersectorial promovida por ONUSIDA en apoyo al diseño, ejecución y evaluación de planes estratégicos y programas nacionales y regionales preventivos y asistenciales de VIH/SIDA e ITS;

- b) que promueva el desarrollo de una mayor capacidad para prestar atención integral a las personas con VIH/SIDA en las Américas, incluyendo un mayor acceso a los medicamentos tanto antirretrovirales como contra las infecciones oportunistas, y a suministros de laboratorio clínico para mejorar el diagnóstico y el seguimiento del tratamiento de las ITS, la infección por el VIH y enfermedades afines;
- c) a que saque partido de la experiencia de la OPS y de sus asociados para afrontar los asuntos de género, incluida la vulnerabilidad de la mujer y el papel del hombre, como parte integral de las actividades preventivas y asistenciales de la infección por el VIH;
- d) preste asistencia técnica a los Estados Miembros para que refuercen los sistemas de asistencia sanitaria y hagan frente a los factores que afectan al suministro de fármacos relacionados con la infección por el VIH, especialmente los antirretrovíricos;
- e) fomente que se comparta la información sobre los precios de los antirretrovíricos, que los Estados miembros proporcionan voluntariamente al banco de datos sobre medicamentos antirretrovíricos, en colaboración con el Grupo de Colaboración Técnica Horizontal;
- f) estudie la posibilidad de recurrir al Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública de la OPS al objeto de negociar y adquirir medicamentos antirretrovíricos y preservativos al precio más bajo posible;
- g) respalde políticas que promuevan el intercambio voluntario de tecnología para fomentar la innovación y la fabricación local de medicamentos antirretrovíricos, en la medida en que sea posible, en forma compatible con el Derecho internacional y los acuerdos suscritos;
- h) incorpore la perspectiva de género, la sexualidad y la inclusión social en las actividades y los documentos de la Organización relacionados con el VIH/SIDA, incluidas las resoluciones.

*(Octava reunión, el 27 de septiembre de 2001)*